

## **ESTENOGRAFIA DE SESION NO. 49 ORDINARIA**

Fecha 03 de Marzo de 2021

Hora de inicio: 12:14 horas.

**PUNTO NO. 1:** Se pasó lista de asistencia, estando presentes 10 de 11 regidores, integrantes de este H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021. Incorporándose en un momento más el Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio.

**PUNTO NO. 2:** Se contó con Quórum legal para continuar con la Sesión Ordinaria, declarando la C. Presidenta Municipal abierta la sesión.

**PUNTO NO. 3:** Una vez dado a conocer el orden del día propuesto, por unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2018-2021, se aprueba homologar la fecha de las licencias de los regidores que están solicitando, empezando a surtir efecto a partir del día 6 de Marzo del presente año, así como llevar a cabo Sesión de Ayuntamiento Extraordinaria el día 5 de Marzo del presente año, a las 22:00 (veintidós horas), el cual es desglosado de la siguiente manera:

**Siendo las 12:21 horas del presente día, se incorpora a la Sesión de Ayuntamiento el regidor Milton Carlos Cárdenas Osorio, por lo que ya se cuenta con 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2018-2021.**

**PUNTO NO. 4: Solicitud de Ampliación de Descuento de los Servicios de las Direcciones de Catastro y Agua Potable y Alcantarillado.** Con relación a dicho punto, la Presidenta Municipal Mónica Marín Buenrostro comenta que debido a la pandemia y el botón de emergencia llevado a cabo en el pasado mes de Enero, se definió con los encargados de las Direcciones de Catastro y Agua Potable y Alcantarillado ampliar el descuento del 15 %, hasta el día 30 de Abril del presente año, con el fin de así apoyar a los ciudadanos en su economía. **No habiendo más comentarios al respecto, se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa y por unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2018-2021, se aprueba aplicar el 15 % de Descuento de los Servicios de las Direcciones de Catastro y Agua Potable y Alcantarillado, hasta el 30 de Abril del presente año.**

**PUNTO NO. 5: Para someter a votación y en su caso aprobación el Dictamen de la Comisión de Adquisiciones.** Con relación a dicho punto se dio lectura al Dictamen en mención, en el cual se da a conocer que se tomó un único acuerdo el cual a la letra dice:

*Se aprueba la compra del vehículo a la Empresa Nissan Rancagua, Marca: Pathfinder, Modelo: 2019, arrendado desde el mes de Abril del año 2019.*

**Se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa, obteniéndose 8 votos a favor por parte de los regidores Mónica Marín Buenrostro, Enrique Robles Rodríguez, Víctor Manuel Pozos Jiménez, María Azucena Rodríguez Ramos, Yolanda Hernández Gutiérrez, Laura Andrade Flores, Javier Covarrubias Michel y Oscar Jiménez Vargas, por lo que se aprueba el Dictamen de la Comisión de Adquisiciones. Y 3 votos en contra por parte de los regidores Milton Carlos Cárdenas Osorio, Erika Vanessa Ramírez Jiménez y Erika Lizbeth Murillo Covarrubias, tomando la palabra el regidor Milton Carlos Cárdenas Osorio, mencionando que su voto es negativo toda vez que no se especifican en el dictamen montos económicos (cantidades), por lo que desconoce la cantidad que**

se pagara o que cantidad queda por pagar, requiriendo se especifique la cantidad que se cubrirá, y no quede incierto.

**PUNTO NO. 6: Aprobación para designar como representante legal de la Junta Municipal del Agua Potable y Saneamiento Sistema El Grullo-Manantlán al Director de dicha organización Ing. Gilberto Preciado Espinoza; y se autorice que el Síndico Municipal Enrique Robles Rodríguez otorgue poder general para pleitos y cobranzas ante Notario Público, al Director mencionado.** Con relación a dicho punto se da a conocer la petición de la Presidenta Municipal Mónica Marín Buenrostro en la cual solicita la aprobación para que se designe como representante legal y/o apoderado de la Junta Municipal del Agua Potable y Saneamiento Sistema, al Director Ing. GILBERTO PRECIADO ESPINOZA, con efectos retroactivos desde su encargo, con amplias facultades para que pueda representar en todo negocio de jurisdicción voluntaria, mixta, contenciosa y administrativa, desde su principio hasta su fin, a la Junta antes señalada, así mismo ante Bancos y/o Instituciones Bancarias, Condusef, y cualquier trámite o juicio derivado de cuentas bancarias, y de ser necesario ante cualquier institución; acto continuo, se pone a consideración del pleno los siguientes puntos:

- a) **Designar como representante legal de la Junta Municipal del Agua Potable y Saneamiento Sistema El Grullo-Manantlán al Director de dicha organización Ing. Gilberto Preciado Espinoza.** Se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa y por unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2018-2021, **se aprueba designar como representante legal de la Junta Municipal del Agua Potable y Saneamiento Sistema El Grullo-Manantlán al Director de dicha organización Ing. Gilberto Preciado Espinoza, con las facultades antes mencionadas.**
  
- b) **Autorización para que el Síndico Municipal Enrique Robles Rodríguez otorgue y faculte mediante poder general para pleitos y cobranzas ante Notario Público, al Director mencionado.** Se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa y por unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2018-2021, **se aprueba que el Síndico Municipal Enrique Robles Rodríguez otorgue poder general para pleitos y cobranzas ante Notario Público, al Director mencionado, con las facultades antes citadas.**

**PUNTO NO. 7: Oficio presentado por la Lic. Mónica Marín Buenrostro, en el cual solicita la aprobación de las Obras correspondientes para el recurso denominado RAMO 33-2021 (FAIS).** Tomando la palabra la Presidenta Municipal Mónica Marín Buenrostro manifestó que dichas Obras de RAMO 33-2021 (FAIS) son las que se vieron con el Dir. de Obras Públicas, siendo estas las siguientes:

<b>LISTA DE OBRAS PARA EL PROGRAMA RAMO 33-2021 (FAIS)</b>		
1	Rehabilitación de la carretera Puerta de Barro-Las Pilas, en el Municipio de el Grullo, Jalisco.	<b>\$2'914,459.46</b>
2	Rehabilitación de la red de agua potable y drenaje en la calle Allende, en la delegación de El Cacalote, Municipio de El Grullo, Jalisco.	<b>\$ 72,215.10</b>
3	Rehabilitación de la red de agua potable y drenaje en la calle Casimiro Castillo, en la delegación de El Aguacate, Municipio de El Grullo, Jalisco.	<b>\$ 135,658.65</b>
4	Rehabilitación de la red de drenaje en la calle Francisco González Bocanegra, en el Municipio de El Grullo, Jalisco.	<b>\$ 233,710.95</b>

5	Rehabilitación de la red de drenaje en la calle Hidalgo, en la delegación de Las Pilas, Municipio de El Grullo, Jalisco.	\$ 125,996.83
6	Rehabilitación de la red de drenaje en la calle Lázaro Cárdenas, en la delegación de Ayuquila, Municipio de El Grullo, Jalisco.	\$ 110,568.69
7	Rehabilitación de la red de agua potable y drenaje en la calle Lázaro Cárdenas, en la delegación de La Laja, Municipio de El Grullo, Jalisco.	\$ 83,747.05
8	Rehabilitación de la red de drenaje y agua potable en la calle Leopoldo López, en el Municipio de El Grullo, Jalisco.	\$ 122,898.16
9	Rehabilitación de la red de drenaje en la calle Manuel Doblado, en el Municipio de El Grullo, Jalisco.	\$ 328,769.32
10	Rehabilitación de la red de agua potable y drenaje en la calle Xochimilco, en el Municipio de El Grullo, Jalisco.	\$ 420,410.02
<b>TOTAL=</b>		<b>\$ 4'548,434.13</b>

**Acto continuo, se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa y por unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2018-2021, se aprueban las Obras correspondientes para el recurso denominado RAMO 33-2021 (FAIS).**

**PUNTO NO. 8:** Solicitud de la modificación para anexar más datos del Acuerdo 346/2020 del Acta Ordinaria No. 43 Ordinaria, de fecha 14 de Octubre de 2020.

Con relación a dicho punto, tomando la palabra el Síndico Municipal Enrique Robles Rodríguez da una amplia explicación y aclaración respecto dicho tema, y refiriéndose a que se debe dicha modificación.

De igual manera la Presidenta Municipal Mónica Marín Buenrostro dio una amplia explicación respecto a que consiste Red Jalisco.

**Acto continuo, una vez terminadas las participaciones por parte de los regidores se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa y por unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2018-2021, se aprueba la modificación para anexar más datos del Acuerdo 346/2020 del Acta Ordinaria No. 43 Ordinaria, de fecha 14 de Octubre de 2020. Mismo que queda de la siguiente manera:**

**Primer punto.**

**El pleno del Ayuntamiento Constitucional de El Grullo, Jalisco, aprueba y autoriza facultar a la C. Presidenta Municipal, Síndico Municipal y al Secretario General para suscribir CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN para emprender acciones coordinadas, en materia de radiodifusión, telecomunicaciones, gobierno digital o electrónico, acceso a las tecnologías de la información, comunicación y todo lo relativo al proyecto denominado Red Estatal Digital Jalisco, que celebran por una parte el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de Jefatura de Gabinete y la Secretaría de Administración del Estado de Jalisco, con este Gobierno Municipal de El Grullo, Jalisco, con una vigencia a partir de la firma y hasta el 05 de diciembre del año 2024.**

**Segundo punto.**

**El Ayuntamiento Constitucional de El Grullo, Jalisco, aprueba y autoriza al Síndico Municipal, para dar seguimiento y/o elaboración de los instrumentos jurídicos necesarios a efecto de dar cumplimiento al presente acuerdo.**

**PUNTO NO. 9: Oficio presentado por la C. Ana María Ortiz secretaria del mercado municipal, en el cual hace del conocimiento la mesa directiva del Mercado Municipal, con la finalidad que quede constituida.** Con relación a dicho tema la regidora María Azucena Rodríguez Ramos menciona que para la constitución de dicha Mesa Directiva se requiere una copia certificada del Acta Constitutiva y los estatutos de dicha Asociación, ya que lo marca del Reglamento para el Funcionamiento de Mercado, en el Art. 33, Capítulo 7. **Tomando la palabra el Síndico Municipal Enrique Robles Rodríguez secunda la propuesta de respuesta de la regidora María Azucena Rodríguez Ramos en ese sentido.**

La regidora María Azucena Rodríguez Ramos pide a los compañeros regidores la aprobación para que el Secretario General Lic. Héctor Iván Serrano Cabrera le dé seguimiento a los locales del mercado que ya se les había mandado un requerimiento y así seguir con dicho trabajo. **Secundando dicha propuesta por el Síndico Municipal Enrique Robles Rodríguez, y los regidores Javier Covarrubias Michel, Erika Lizbeth Murillo Covarrubias, Yolanda Hernández Gutiérrez y Erika Vanessa Ramírez Jiménez.**

Una vez terminadas las participaciones de los regidores, se puso a consideración del pleno que respecto a la solicitud Ana María Ortiz se le gire oficio de instrucciones para que cumpla los requisitos del Reglamento del Mercado en el Art. 33, Capítulo 7, por parte de Secretaría General. Así mismo que el Secretario General Lic. Héctor Iván Serrano Cabrera le dé seguimiento a los locales del mercado que ya se les había mandado un requerimiento y así seguir con dicho trabajo. **Y por unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2018-2021, se aprueba que respecto a la solicitud Ana María Ortiz se le gire oficio de instrucciones para que cumpla los requisitos del Reglamento del Mercado en el Art. 33, Capítulo 7, por parte de Secretaría General. Así mismo que el Secretario General Lic. Héctor Iván Serrano Cabrera le dé seguimiento a los locales del mercado que ya se les había mandado un requerimiento y así seguir con dicho trabajo.**

**PUNTO NO. 10: Solicitud presentada por la Regidora Propietaria Admón. 2018-2021 C. Erika Lizbeth Murillo Covarrubias, en la cual solicita licencia sin goce de sueldo por tiempo indefinido, surtiendo efectos a partir del día 6 de Marzo del presente año.** No habiendo comentarios al respecto se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa y por unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento

Administración 2018-2021, se aprueba otorgar la licencia por tiempo indefinido y sin goce de sueldo, a partir del 6 de Marzo del presente año 2021.

**PUNTO NO. 11: Oficio presentado por el Regidor Propietario Admón. 2018-2021 Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio, en el cual solicita anuencia para separarse de su cargo sin goce de sueldo, a partir del día 6 de Marzo hasta el día 14 de Junio del presente año.** No habiendo comentarios al respecto se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa y por unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2018-2021, se aprueba otorgar la licencia por tiempo indefinido y sin goce de sueldo, a partir del 6 de Marzo del presente año 2021.

**PUNTO NO. 12: Solicitud presentada por el Regidor Propietario Admón. 2018-2021 Dr. Oscar Jiménez Vargas, en el cual solicita licencia sin goce de sueldo por tiempo indefinido a su cargo como regidor, surtiendo efectos a partir del día 6 de Marzo del presente año.** No habiendo comentarios al respecto se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa y por unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2018-2021, se aprueba otorgar la licencia por tiempo indefinido y sin goce de sueldo, a partir del 6 de Marzo del presente año 2021.

**PUNTO NO. 13: Oficio presentado por la Lic. Mónica Marín Buenrostro y el Lic. Javier Covarrubias Michel, en el cual solicitan respectivamente licencia al cargo que actualmente ocupan, a partir del 6 de Marzo del presente año 2021.**

- a) Con relación a dicho tema respecto a la solicitud de la Lic. Mónica Marín Buenrostro, en la cual solicita licencia al cargo que actualmente ocupa, **se puso a consideración del pleno y por unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2018-2021, se aprueba otorgar la licencia por tiempo indefinido y sin goce de sueldo, a partir del 6 de Marzo del presente año 2021.**
- b) Con relación a la solicitud del Lic. Javier Covarrubias Michel, en la cual solicita licencia al cargo que actualmente ocupa, **se puso a consideración del pleno y por unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2018-2021, se aprueba otorgar la licencia por tiempo indefinido y sin goce de sueldo, a partir del 6 de Marzo del presente año 2021.**
- c) Convocar a Sesión de Ayuntamiento Extraordinaria el día 5 de Marzo del presente año, a las 22:00 horas, para realizar toma de protesta de la Presidenta Interina y Regidores Suplentes. **Se puso a consideración del pleno y por unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2018-2021, se aprueba convocar a Sesión de Ayuntamiento Extraordinaria el día 5 de Marzo del presente año, a las 22:00 horas, y llevar a cabo la toma de protesta de la Presidenta o Presidente Interino y Regidores Suplentes, así mismo facultándose al Secretario General Lic. Héctor Iván Serrano Cabrera para que convoque a los regidores que suplirán a los regidores con licencia y a la Presidenta o Presidente Interino.**

**PUNTO NO. 14: Votación y en su caso designación del Presidente Interino con efectos a partir del día 06 de Marzo del año 2021.** Con relación a dicho punto, se llevó a cabo la votación por parte de todos los integrantes del Ayuntamiento mediante boletas en las cuales emitieron su voto. Acto continuo, se hizo el correspondiente conteo, **obteniendo 10 votos a favor la regidora María Azucena Rodríguez Ramos y 1 voto a favor la C. Karla Janette**

Arreola Ruiz. **Por lo que quien ocupara el cargo de Presidenta Interina es la regidora María Azucena Rodríguez Ramos.**

**PUNTO NO. 15: Asuntos Varios.**

- La regidora Erika Lizbeth Murillo Covarrubias dio a conocer un oficio por parte del C. Ruperto Vidal González Flores Secretario General del Sindicato de Servidores Públicos del Ayuntamiento Constitucional de El Grullo, Jalisco; en el cual solicita la pensión del 100 % para la C. Blanca Estela Herrera Melchor, quien ha cumplido con sus 30 años de servicio de una manera eficiente.

Una vez dado a conocer dicho oficio, la Presidenta Municipal Mónica Marín Buenrostro menciona que ya se les convoco a una reunión para el día de mañana Jueves 04 de Marzo del presente año, a las personas que están pendientes respecto al tema de pensiones.

El Síndico Municipal Enrique Robles Rodríguez da a conocer que se les empezara a resolver como está contemplado en la comisión, contemplándose ya las CC. Blanca Estela Herrera Melchor y María Guadalupe Medina Naranjo, así como los demás solicitantes que han ido ingresando. Así mismo menciona que por parte de Recursos Humanos, Oficialía Mayor y Jurídico están emitiendo un dictamen por cuenta del municipio para que sea como respaldo del procediendo.

Tomando nuevamente la palabra la regidora Erika Lizbeth Murillo Covarrubias, pide que si se le dé trámite lo antes posible, ya que no se les ha dado respuesta a los trabajadores. En el mismo sentido, la regidora Erika Vanessa Ramírez Jiménez esta de total acuerdo para que se dé prisa a dicho trámite y se desahogue lo más rápido posible.

El regidor Víctor Manuel Pozos Jiménez menciona que se dio a la tarea de revisar los expedientes, y manifiesta que no todos contaban con los requisitos para poder aspirar a una pensión, así mismo comentando que algunos no tienen con que comprobar dichos años laborados.

**Acto continuo, se puso a consideración del pleno la solicitud de la pensión del 100% para la C. Blanca Estela Herrera Melchor. Obteniéndose 3 votos a favor por parte de los regidores Erika Lizbeth Murillo Covarrubias, Oscar Jiménez Vargas y Erika Vanessa Ramírez Jiménez, y 7 votos en contra por parte de los regidores Mónica Marín Buenrostro, Víctor Manuel Pozos Jiménez, Enrique Robles Rodríguez, Yolanda Hernández Gutiérrez, Laura Andrade Flores, Javier Covarrubias Michel y Milton Carlos Cárdenas Osorio. Mencionando el regidor Víctor Manuel Pozos Jiménez que no es en contra sino que pase a la revisión de la comisión encargada de pensiones.**

Manifestando la regidora María Azucena Rodríguez Ramos que se abstiene de votar en ese sentido de que está de acuerdo que se resuelva por la Comisión Encargada de Pensiones.

Así mismo, la Presidenta Municipal Mónica Marín Buenrostro manifiesta que está en contra de que se defina por este medio ya que se está trabajando desde una la mesa de trabajo respecto a pensiones.

**Por lo que dicha solicitud no es aprobada ya que se resolverá posteriormente por la Comisión Encargada de Pensiones.**

- El regidor Milton Carlos Cárdenas Osorio dio a conocer un oficio dirigido por el C. Ruperto Vidal González Secretario General del Sindicato de Servidores Públicos del Ayuntamiento de El Grullo, en el cual hace del conocimiento de lo designado en relación al Art. 64, Cap. XII, de las Condiciones Generales de Trabajo que a la letra dice: *“El Ayuntamiento se obliga a otorgar licencias con goce de sueldo a 2 (dos) Servidores Públicos que desempeñen cargos de dirigencia sindical, por el tiempo que dure su gestión”*, con la finalidad de realizar su trabajo en beneficio del Ayuntamiento y de los compañeros sindicalizados.

El Síndico Municipal Enrique Robles Rodríguez propone que se analice la solicitud, ya que no se especifica tiempo ni motivo por el que se está ausentando el representante Sindical. Así mismo reitera que nunca se les ha negado ningún permiso a los representantes sindicales.

La regidora Erika Vanessa Ramírez Jiménez propone se le conteste en el sentido de que se reciba el oficio presentado, y en atención a lo que se solicita se le indica que ya se ha venido trabajando como él conoce, que es regularmente pedir permiso en base a las garantías que están en vigor. **Secundando lo anterior por el regidor Oscar Jiménez Vargas.**

**Por lo que con relación a dicho oficio y a lo designado en el Art. 64, Cap. XII, de las Condiciones Generales de Trabajo, queda para conocimiento de los regidores. Así mismo el Secretario General Lic. Héctor Iván Serrano Cabrera sea quien dé respuesta al representante sindical.**

**PUNTO NO. 17:** No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, del día 03 de Marzo de 2021, siendo las 13:57 horas.

**LIC. HECTOR IVAN SERRANO CABRERA  
SECRETARIO GENERAL.**